



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 55-2015.

ACTA N°: 055-2015.

ACTA N°.- 55. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes quince de diciembre del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-055-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yánez. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Brenda Torres Asesora General; Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: 1.- lectura y aprobación del acta N° 53-2015-SC-GADMC de sesión ordinaria de concejo. 2.- lectura y aprobación del acta N° 54-2015-SC-GADMC de sesión extraordinaria de concejo. 3.- recibimiento en audiencia a los señores propietarios de lotizaciones del sector urbano y rural del cantón Cumandá mediante oficio presentado de fecha Cumandá, 10 de diciembre del 2015. 4.- Informe de comisiones. 5.- Asuntos Varios. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo el orden del día, Ante lo cual el concejal Luis Yánez mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción, por lo que el concejo en pleno de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y por decisión unánime resuelve aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de concejo N°.-055-2015-SC-GADMC. Se continúa con el PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N° 53-2015-SC-GADMC de sesión ordinaria de concejo. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración la aprobación del acta ante lo cual toma la palabra la concejala Eliana Medina expresando que existen ciertos errores de forma nada más; por lo que mociona se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el concejo en pleno de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y por decisión unánime resuelve aprobar el acta N° 53-2015-SC-GADMC. PUNTO DOS.- lectura y aprobación del acta N° 54-2015-SC-GADMC de sesión extraordinaria de concejo. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo este punto de orden, seguido el concejal Joseph Brown expresa que no tiene observaciones alguna mociona que se apruebe el acta; toma la palabra la concejala Magaly García quien indica que se aclare su intervención, seguido el concejal Luis Yánez apoya la moción. Por consiguiente el concejo en pleno de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y por decisión unánime resuelve aprobar el acta N° 54-2015-SC-GADMC. PUNTO TRES.- recibimiento en audiencia a los señores propietarios de lotizaciones del sector urbano y rural del cantón Cumandá mediante oficio presentado de fecha Cumandá, 10 de diciembre del 2015. El señor Alcalde dispone que el Secretario de lectura al oficio con el que comparecen los presentes, de igual manera pone en consideración del concejo este punto de orden. Toma la palabra el Abg. Danilo Flores indicando que existe la prohibición de venta de solares, terrenos de las



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 55-2015.

urbanizaciones y lotizaciones del cantón Cumandá, que desean el diálogo entre ambas partes y llama a una solución jurídica y salomónica, que la resolución que se tome sea beneficiosa para todas las personas. Toma la palabra el Sr. ex concejal Pedro Salazar Machado expresando que la Contraloría General del Estado cumple funciones determinadas en los artículos 211-212 de la Constitución del Ecuador donde hacen revisión de procedimientos de como actuaron los departamentos, concejo, que no vienen a ser jueces ni tomar medidas cautelares ya que eso solo lo realizan los jueces, que quienes tiene la decisión es el concejo del GADMCC, que una cosa son las lotizaciones en las ciudades grandes, que él fue parte de concejo de este cantón, que allí también se aprobaron lotizaciones que el CPE INEN 015 está vigente desde el 1992; que el COOTAD determina la autonomía de los GADM municipales, así como en sus entonces la Ley de Régimen Municipal y en base a los artículos 82, 83 que en la última ordenanza se ha aprobado las lotizaciones y urbanizaciones, que no existe mala fe por parte del concejo, y que como ciudadano esta para cumplir la ley y que es importante que se dialogue con los actores involucrados en el tema; El Sr. alcalde Marco Maquisaca expresa que fueron invitados a la lectura del borrador de Contraloría respecto del examen de auditoria de las obras de ingeniería, lotizaciones y urbanizaciones, y como mediada se ha suspendido la transferencia de dominio de predios ubicados en lotizaciones y urbanizaciones, que como administración no se quiere causar daño y perjudicar a ninguna persona, también pide el criterio del concejo en pleno, tomando en cuenta de que no se tiene documentos oficiales aun. Toma la palabra el concejal Joseph Brown acotando que mientras la Contraloría no emita un documento oficial se deje sin efecto la suspensión de venta de terrenos en las lotizaciones y urbanizaciones en el cantón, y propone una delegación de concejo a la Contraloría para solucionar el problema suscitado. Toma la palabra el Abg. Jorge Carbo quien indica que escuchadas las posiciones de las partes, la ley de la Contraloría del Estado indica que el artículo 17 determina que los informes deberá ser dirigido a la máxima autoridad de la Institución la que será responsable de adoptar las medidas pertinentes ya que cada cierto tiempo se realizan exámenes de cumplimiento de los informes. Con respecto a la suspensión de tramites de transferencia de dominio, sugirió al concejo hasta que exista una solución viable por parte de la Municipalidad, y es el concejo en pleno el ente indicado para tomar decisiones; el concejal Joseph Brown indica que debe existir una resolución debidamente motivada. el Abg. Jorge Carbo indica que su informe está motivado es decir con apego a la ley. El concejal Joseph Brown indica que el documento de Contraloría no es oficial. Toma la palabra el Ing. Gorky Maquisaca quien indica que existe una moción del concejal Joseph Brown y pregunta si esa moción tiene o no apoyo, y que cómo entidad con un borrador de Contraloría no pueden tomar una decisión, además recalca que la moción del concejal Joseph Brown sea tomada en cuenta, si las normas INEN está vigente desde 1992 en ningún municipio pequeño del Ecuador ha cumplido con las normas INEN, que del Diario El Expreso sabe que la Municipalidad de Guayaquil recién lo va a normar. La última modificación ha sido del 16 de enero del 2015 y que como nos vamos someter jurídicamente si no se tiene establecido en la ordenanza, que el art, 434 de las normas INEN dice el 15 al 25 por ciento d áreas verdes, y esta de acorde a lo que expresa el concejal Joseph Brown y lo mas idóneo es que la moción del concejal Joseph Brown sea aprobada en el seno del concejo. La concejal Eliana Medina



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 55-2015.

indica que los concejales estamos retrasando un pueblo no estamos permitiendo que se dinamice la economía que si bien no fue esta administración la que aprobó urbanizaciones, que en ninguna ordenanza debe el concejo aprobar la autorizaciones para las ventas, que el Dr. Guillermo Haro se ha comprometido a ayudar en lo que este a su alcance. Toma la palabra el concejal Arquímides Silva expresa que la situación generada es crítica y que como concejales se han basado solo en comentarios puesto que no tienen conocimiento de la lectura del borrador de Contraloría y que personalmente se abstendría totalmente de tomar decisiones en concejo y como autoridad ya que su hermano es dueño de una lotización; Toma la palabra el concejal Luis Yáñez y expresa a la lectura del borrador de Contraloría no han sido invitados, que procurador sindico ha manifestado que en el 2012 de igual manera ha existido una observación de Contraloría, que se aprobaron urbanizaciones y lotizaciones con directores de planificación zootecnistas y debían contratar un profesional que debía tener conocimiento de las normas CPE INEN 015 y que no es, que el Arq. Washington Jaramillo no da paso a los trámites de compra venta, que se debe observar la ley para cumplirla. Toma la palabra el Abg. Danilo Flores indica que es cuestión de llegar a un consenso, que a su momento deberán tomar decisiones, que la decisión de los jefes departamentales deben estar motivadas y no pueden arrogarse funciones como jefes departamentales, las mismas pueden ocasionar acciones jurídicas contra el Municipio, así como decisiones departamentales que ocasionan casos en la sociedad, pregunta que antecedente tiene la acción de protección presentada por Valle Alto, además manifiesta que se dé un tratamiento individualizado a las lotizaciones, ya que algunas lotizaciones no han perseguido fines de lucro. La concejala Magaly García expresa que como administración se les entienda, que exista un compromiso de que se cumpla con las obligaciones de los señores dueños de lotizaciones y urbanizaciones e invita a que acudan a la Contraloría para que se informen sobre este tema. El Sr. Carlos Herdoiza menciona que el criterio jurídico del Sindico expresa que se sugiere se suspenda las compra venta pero no se indica el porqué, que en esta semana se han dado permisos de compra venta y que la ley debe ser para todos. Toma la palabra el Sr. José Vásquez Rodríguez representante de la Urbanización San Francisco quien menciona que en el lapso de 3 años fue aprobada la urbanización, y que la ley debe ser para todos, que si ellos pudieron dotar de servicios básicos para su urbanización, que se necesita invertir y para obtener beneficios y que si la urbanización San Francisco pudo hacerlo las demás también podrían hacerlo, que si tienen proyectos de alcantarillado y de dotación de agua lo cumplan, y si no tienen estudios lo hagan. El Sr. Salazar Machado Pedro menciona que la suspensión de venta de terrenos es legal o no, y solicita un documento legal para que hayan procedido a suspensión de trámites para venta de lotes de terrenos en las urbanizaciones. La concejala Eliana Medina indica que la moción del concejal Joseph Brown de continuar con los trámites para venta de terrenos, quienes lo deben hacer son los técnicos, y mociona que se suspenda hasta que exista el pronunciamiento oficial de Contraloría pero que se gestione en Contraloría las posibles soluciones. El concejal Luis Yáñez expresa que el pedido de los dueños de las lotizaciones se tiene que cumplir con la normativa correspondiente. El concejal Joseph Brown expresa que en la administración anterior hubo una observación de que se estaba aprobando urbanizaciones sin obras de infraestructura, y que como lo han dicho los señores dueños de las lotizaciones es una ilegalidad. El Ing. Gorky



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 55-2015.

Maquisaca apela a la sensibilidad de los señores concejales y que si se dio la lectura del borrador de contraloría deben saber los concejales, y se tome en cuenta la moción del concejal Joseph Brown, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo dicha moción ante lo cual ningún concejal apoya la moción al igual de la moción de la concejala Eliana Medina ningún concejal apoya la moción. El Sr. Alcalde vuelve a preguntar si un miembro del concejo apoya las mociones presentadas por el concejal Joseph Brown y la concejala Eliana Medina, ante lo cual ningún concejal apoya dichas mociones. La concejala Eliana Medina indica que para tomar decisión de concejo debe ser con fundamento. El Arq. Washington Jaramillo menciona que en base a un proceso de Contraloría ha realizado un examen en el cual manifiestan que la institución debía exigir todas las formalidades para aprobar urbanizaciones y lotizaciones, y una de ellas es, que no se contó con la autorización de la municipalidad para los procesos de escrituración, e indicaba que desde ya se deben iniciar estas medidas mientras toman los mecanismos y procedimientos legales, El Sr. Alcalde menciona que no existe el apoyo a la moción del concejal Brown y la concejala Eliana Medina. El Abg. Danilo Flores indica que no es decisión del concejo si no del departamental y del ejecutivo de la Municipalidad. Sin acuerdos ni resoluciones y habiendo intervenido los presentes se da por concluido este punto de orden. PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración del concejo este punto de orden, ante lo cual el Secretario expresa que por escrito no se han presentado informes. PUNTO CINCO.- Asuntos Varios. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Joseph Brown indicando que se ha trasladado con un bus de personas para apoyar a la Ministra de Salud hasta la ciudad de Riobamba el día domingo 14 de diciembre del 2015, y ha conseguido una cita para que el Alcalde sea recibido en el Ministerio de Salud Pública, la fecha aún no está determinada para seguir gestionando el Centro de Salud para Cumandá. Toma la palabra el concejal Luis Yáñez indicando que acudió a la reunión de la CODECH el día viernes 11 de diciembre fue delegado a sesión en la ciudad de Riobamba solo asistieron cuatro miembros y que como institución han recibido una cantidad de dinero de una fundación la cual no han justificado e inclusive existe un informe de contraloría, procede a entregar la documentación pertinente al Sr. Alcalde. Que como existe una deuda pendiente de 1750 dólares y como delegado ha decidido retirarse y que los demás cantones tienen proyectos y Cumandá solo uno. La concejala Eliana Medina pregunta que la rendición de cuentas cómo se las va a realizar. La concejala Magaly García indica que la rendición de cuentas debe ser de acuerdo a la ley. El concejal Luis Yáñez toma la palabra indicando que existe un plazo hasta el 30 de marzo de cada año para realizar la rendición de cuentas para lo cual tienen que preparar su informe de trabajo para dar a conocer al pueblo. Siendo las 10:30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta. Constan firmas de asistentes a la sesión.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ.

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 55-2015.